

CIGALES*Anuncio Contratación
(Rectificación)*

Publicado en el B.O.P. n.º 36, de 13 de febrero, anuncio de contratación relativo al contrato de obras de Pabellón Deportivo 1.ª y 2.ª Fase, se hace pública la siguiente aclaración:

- Donde se dice: "7.-Presentación de Ofertas o de solicitud de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P."
- Debe decir: "7.-Presentación de Ofertas o de solicitud de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P."

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes termina a las 14,00 horas del día 16 de marzo de 2010.

Cigales, 10 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Pilar Fernández Pastor.

1906/2010

ÍSCAR*Notificación de sanción*

Habiéndose intentado sin resultado positivo la *notificación* personal de la imposición de sanción de los infractores que se

indican, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, se publicó el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso de la sanción en el lugar y plazos que abajo se detalla.

Alegaciones: Podrán formularse en el plazo de *quince días* desde el día siguiente a esta publicación. (Art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2096-0126-34-2047007004 de la entidad bancaria Caja España, reseñando el número de expediente.

Pago: Podrá efectuar el ingreso con un *descuento del 30%* siempre que efectúe el pago durante los 30 días naturales siguientes a la publicación de esta notificación. (Art. 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, y Ley 17/2005, de 19 de julio.

Contra esta resolución, que es de trámite, no cabe presentación de recurso alguno.

Concepto: Multa de Circulación.

Precepto infringido: Reglamento General de Circulación (R.D. 13/1992).

Expediente	Denunciado	D.N.I.	Precepto/Artículo	Euros
12-155-2010	ALFONSO VIDAL HERRERO SANZ	12.378.075 G	R.G.C. ART. 94	90.00

Íscar, 24 de febrero de 2010.-El Alcalde, Alejandro García Sanz.

1600/2010

ÍSCAR

Este Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de Ampliación Escuela M. Infantil:

Presupuesto de licitación: 387.051,71 €.

IVA al 16%: 061.928,27.

Presupuesto de contrata: 448.979,98.

Honorarios técnicos: 038.861,29.

Equipamiento: 020.614,01.

Total del proyecto: 508.455,28 euros, IVA incluido.

El citado proyecto queda expuesto al público en las oficinas municipales de la Casa Consistorial de Íscar durante veinte días hábiles, con el fin de que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren convenientes en horas de oficina al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Íscar, 25 de febrero de 2010.-El Alcalde, Alejandro García Sanz.

1601/2010

ÍSCAR*Adjudicación definitiva artículo 138 de la Ley 30/07 (CSP)*

Objeto: Colector de Íscar-Avenida San Miguel, Plan Diputación Ayuntamientos 2009.

Procedimiento: PNSP.

Fecha: 23.02.10,

Precio: 80.426,58, IVA incluido,

Empresa: ENRICAR CONTRATAS Y OBRAS, SL, con CIF n.º B-47483680.

Íscar, 23 de febrero de 2010.-El Alcalde, Alejandro García Sanz.

1602/2010

MUCIENTES

Por Resoluciones de la Alcaldía de fechas 17 de febrero de 2010, se han aprobado respectivamente las listas cobratorias de los siguientes Padrones:

1.-Tasa de Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado 2.º Semestre 2009.

2.-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al Ejercicio de 2010.

Los mismos se exponen al público en las oficinas municipales durante un el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición pública mediante recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en los términos del artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el Art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mucientes, 23 de febrero de 2010.-El Alcalde, Alfonso Panedas Tuvilla.

1559/2010

NUEVA VILLA DE LAS TORRES

Por Resolución de Alcaldía se ha aprobado el Padrón Provisional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2010 y el Padrón Provisional de la Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado del 2.º Semestre de 2009.

Esta publicación sustituye a la notificación individual dada la naturaleza y clase del acto, y la pluralidad de destinatarios, sirviendo la notificación colectiva conforme al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Durante el plazo de 20 días los interesados pueden examinar los citados Padrones en las oficinas de este Ayuntamiento, y presentar contra este acuerdo, que es un acto administrativo definitivo en vía administrativa, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14.2.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley de Haciendas Locales.